

Girardot, Junio 22 de Junio de 2001

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 01026650 00000002 Folios: 5
Fecha (AMD): 2001-06-26 13:21:16
Trámite : 003 PATENTES D 1 REGISTRAR/ 444 REPUESTA
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E.

S.

D.

REF: Radicación No. 01026650

Trámite 003 Patente D 1 registro/ 411 presentación

Dependencia 2020 División de nueva creación

Folio 8

RAUL ERENESTO PAEZ VASQUEZ, mayor de edad y vecino de la ciudad de Girardot, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando como apoderado del señor **HECTOR GUERRERO DIAZ**, dentro de la solicitud de Patente de modelo de utilidad, hago llegar a ustedes de manera respetuosa lo solicitado por dicha institución en el término establecido.

1. CAPITULO REIVINDICATORIO

La válvula hidrovertical esta clasificada en el grupo de las válvulas hidráulicas angulares, la cual esta caracterizada por:

- a) Un triangulo el cual esta sujeto al vástago que enrosca al cuerpo flotante.
- b) Un triangulo invertido el cual tiene movimiento libre e interno.
- c) Dos esferas incorporadas a uno de los triángulos que permiten el movimiento hacía arriba y hacía abajo del otro triangulo.
- d) Un embolo con diafragma elástico el cual no permite el paso del fluido a su mecanismo interno, que trabaja en vacío y a su vez es empujado por uno de los triángulos.

2. RESUMEN DE LA DIVULGACIÓN TECNICA

(Presentado en los anexos)

3. FUNCIONAMIENTO

La presión del agua es dirigida al orificio en la parte superior de la válvula, donde un diafragma elástico interno es empujado por un émbolo que reposa al final de la parte media de la válvula y este a su vez es accionado por dos triángulos invertidos uno de los cuales uno

esta conectado al cuerpo flotante por medio de un niple de 2" de longitud, que acciona el cierre de la válvula al hacer contacto y presión de esta con las aguas en almacenamiento.

4. CAPITULO DESCRIPTIVO

Dentro de este capítulo se desea proteger lo siguiente:

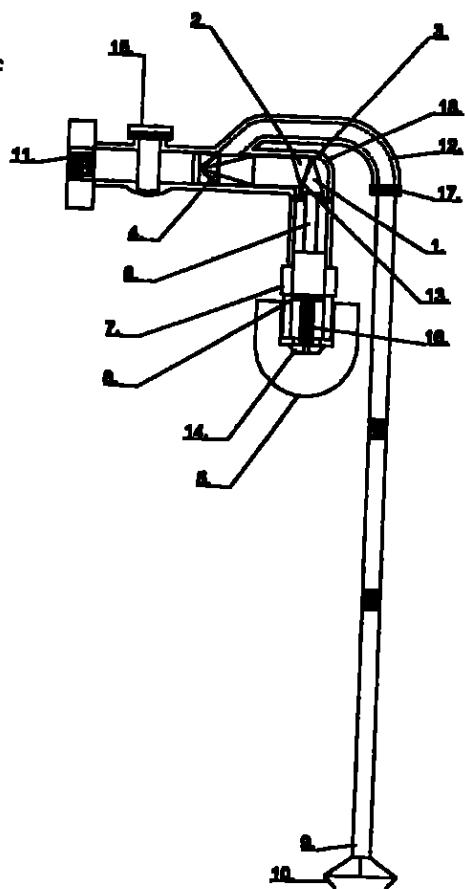
- a) Todos los enumerados en el capítulo reivindicatorio.
- b) Se encuentra en el sector tecnológico de las válvulas hidráulicas angulares.
- c) Actualmente el formato que se conoce se compone de un cuerpo flotante en metal o plástico, sostenido por una varilla metálica en sentido horizontal, el cual por presión del agua acciona el cierre de la válvula y su funcionamiento es externo, la desventaja que presenta es el deterioro corrosivo de la varilla en sus extremos roscados, el cual contamina el líquido en el almacenamiento, líquido este que puede ser para consumo humano; el desprendimiento del cuerpo flotante. 2- El empaque de caucho se deteriora ocasionando fugas de agua. 3- Y por su longitud o extensión ocupan mayor espacio en los tanques.
- d) El objetivo de la invención es eliminar la pérdida del fluido excesivo, acabar con los ruidos del fluido en la salida y eliminar la contaminación producida por los materiales metálicos en corrosión.
- e) Las ventajas que presenta la nueva válvula son: 1. Que los materiales para su elaboración son totalmente en P.V.C. los cuales no son contaminantes. 2. Evita los ruidos causados por la salida y caída de los fluidos, gracias al tubo extensor en cuyo extremo se encuentra un platillo protector, que evita que se remueva los sedimentos en los tanques. 3. Que es de fácil mantenimiento e instalación. 4. Que su proporción corporal ocupa menor espacio en los tanques de almacenamiento. 5. Que su costo en el comercio es inferior a los ya existente.

5. DIBUJOS

(Presentado en los anexos)

Atentamente,


RAUL ERNESTO PAEZ VASQUEZ
C.C.No. 3'746.109 de Puerto Colombia (Atl)
T. P. No. 97951 C.S.J



14

#15

- 1.2 ANGULOS INVERTIDOS
- 2.2 ANGULOS INVERTIDOS
- 3. ESFERAS INCORPORADAS EN MOVIMIENTO LIBRE
- 4. DIAFRAGMA ELÁSTICO
- 5. CUERPO FLOTANTE
- 6. VASTAGO MOVIMIENTO
- 7. TUERCA ROSCA INTERNA NPT
- 8. EXTREMO ROSCADO EXTERNO
- 9. EXTENSOR DE LLENADO
- 10. PLATILLO PROTECTOR
- 11. ENTRADA FLUIDO
- 12. SALIDA FLUIDO
- 13. CIERRE EMBOLO HORIZONTAL
- 14. BASE ROSCADO DEL VASTAGO
- 15. VÁLVULA DE CORTE
- 16. RESORTE EN ACERO INOXIDABLE
- 17. EXTREMO ROSCADO A MANGUERA
- 18. CUERPO GENERAL DE LA VALVULA

2do. EXAMEN DE FORMA PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

Folio 17

Radicación no 01-26650

Concepto Técnico no 1535

Clasificación Internacional de Patentes F 16 K 17/02

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486 se determinó que esta solicitud de Modelo de Utilidad:

- SI ☒ NO ☐ Contiene un resumen de la invención (Art.26-e).
- SI ☒ NO ☐ Contiene el título o nombre de la invención (Art.27-d).
- SI ☒ NO ☐ Contiene la descripción de la invención (Art.26-b).
- SI ☒ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art.26-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene una o más reivindicaciones. (Art.26-c).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Han sido desarrollados los productos y/o procedimientos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen. (Art. 26- h).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Los productos y/o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afroamericanas, o locales de los países miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes. (Art.26-l).
- SI ☐ NO ☒ La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico. (Art.26-J).
- SI ☐ NO ☐ La prioridad coincide con la materia reivindicada.
- SI ☒ NO ☐ **CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS**

OBSERVACIONES Y OTROS: SI ☐ NO ☒ ver hoja(s) anexa(s)

EXAMINADOR TÉCNICO
202027

Bogotá D. C., 05-11-2002

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 350 5220
E-mail: Info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

2020
Bogotá DC

Doctor(a)
RAUL ERNESTO PAEZ VASQUEZ
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación No.	01-26850
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	2142
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Cumplase

Dado en Bogotá DC, a los

26 de mayo 2002

ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 350 5220
E-mail: Info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia